



CIRCULAR No. 13 de 2021

PARA: SUPERVISORES DE PROYECTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS IDEXUD.

DE: DIRECTOR – INSTITUTO DE EXTENSIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO - IDEXUD

ASUNTO: REITERACION OBLIGATORIEDAD DE PUBLICAR EN LA PLATAFORMA SECOP II LA CONTRATACIÓN DERIVADA DE CONTRATOS, CONVENIOS Y/O PROYECTOS DE EXTENSIÓN Y LOS PROCESOS DE COMPRAS.

FECHA: 21 septiembre de 2021

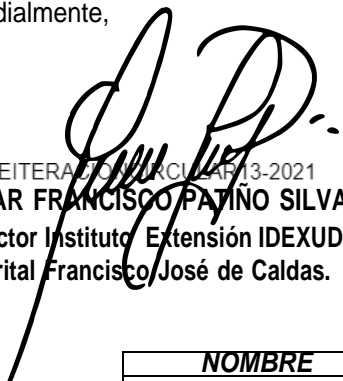
Cordial saludo.


Por medio de la presente se hace necesario reiterar la información y lineamientos dados por el señor Rector mediante Resolución Nro. 008 del 13 de enero de 2021, en donde se establece el uso del SECOP II en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, disponiendo en su artículo primero, que *“la contratación de prestación de servicios y apoyo a la gestión, como la derivada de los contratos, convenios y/o proyectos de extensión que ejecute el Instituto de Extensión de la Universidad o quien haga sus veces, deberán ser publicados en la Plataforma SECOP en los términos previstos en el presente acto administrativo...”*.

Conforme a dichos lineamientos, el IDEXUD a través de Circular No. 1 del 15 de enero de 2021 implementó el uso de la plataforma SECOP II para la contratación derivada de contratos, convenios y/o proyectos de extensión, y posteriormente por medio de la Circular No. 4 del 22 de junio de 2021 estableció directrices en temas de estructuración en los procesos de compras adelantados por el IDEXUD.

Ahora bien, a la fecha se ha efectuado la publicación de todos los procesos contractuales, sin embargo, es necesario reiterar la publicación de los informes de ejecución, novedades contractuales y pagos que se realicen en virtud de cada contrato, por lo que dicho procedimiento puede ser consultado a través del siguiente enlace http://idexud.udistrital.edu.co/?page_id=289

Cordialmente,


REITERACION CIRCULAR 13-2021
OMAR FRANCISCO PATIÑO SILVA
Director Instituto Extensión IDEXUD Universidad
Distrital Francisco José de Caldas.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Diana Gutiérrez	Abogada IDEXUD	
Johanna Castaño	Abogada IDEXUD	